



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2019

Expte. N° 517/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Lic. Mariana Inés VALDEZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado, por la anterior gestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de traslado a la ciudad de Acapulco, México, en el marco del Programa de Intercambio Latinoamericano (PILA), cuya estadía fue por el período comprendido entre el 24 de abril y el 10 de mayo de 2019.

QUE la Lic. VALDEZ, adjunta a fs. 12 la rendición de cuentas debidamente conformada por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en la respectiva partida presupuestaria, emitiendo la OPAC N° 2174/19 (fs. 18).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Lic. Mariana Inés VALDEZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para cubrir gastos de traslado a la ciudad de Acapulco, México, en el marco del Programa de Intercambio Latinoamericano (PILA), cuya estadía fue por el período comprendido entre el 24 de abril y el 10 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 10.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1426-2019